

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**Sesión Plenaria núm.: 1****Celebrada el día 5 de julio de 1999, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DIA:

Constitución de las Cortes de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.	2	El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura a la relación de Procuradores electos.	3
El Letrado, Sr. de María Peña, abre la sesión y comunica a la Cámara la composición de la Mesa de Edad.	2	Elección de la Mesa de las Cortes.	4
El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Sainz García, dirige unas palabras de salutación y bienvenida.	2	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, jura su cargo y procede a tomar juramento o promesa a los demás miembros de la Mesa de las Cortes.	5
El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura a las normas que rigen la sesión constitutiva de las Cortes.	2	Acto de jurar o prometer el cargo de Procuradores de las Cortes de Castilla y León.	6
El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Sainz García, comunica a la Cámara que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales.	3	Discurso del Sr. Estella Hoyos, Presidente de las Cortes de Castilla y León.	7
El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Miano Marino, da lectura al Decreto de Convocatoria de Elecciones a las Cortes de Castilla y León.	3	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, declara constituidas las Cortes de Castilla y León y levanta la sesión.	9
		Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	9

(Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.)

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): *(El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación.)* ...Raúl de la Hoz Quintano, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y setenta y tres.

En consecuencia, ha quedado constituida la Mesa de Edad de esta sesión. Y tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Señoras y señores Procuradores, créanme que para mí es un honor y una gran emoción el presidir esta Mesa de Edad de las Cortes de Castilla y León, la Asamblea de los representantes de todos los castellanos y leoneses que han depositado en nosotros su confianza para representarlos durante los próximos cuatro años.

Y es una especial emoción, porque quien les habla forma parte de estas Cortes desde el comienzo de la singladura autonómica en aquel inolvidable veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, en el grandioso e histórico escenario del Monasterio de las Claras de Tordesillas.

Castilla y León ha cambiado mucho desde entonces. A ello han contribuido sobre todo nuestros conciudadanos, y también los trabajos que hemos venido realizando desde estas Cortes.

Castilla y León no se distingue precisamente por su bandera nacionalista; sí cree firmemente en la consolidación de un estado políticamente descentralizado, un estado moderno en el que las Comunidades Autónomas colaboren de manera activa y ordinaria en la formación de la voluntad política nacional, un estado en el que el sentido de la solidaridad presida cada una de las decisiones de los responsables políticos.

Nuestra Comunidad Autónoma, que no ha tenido prisas en consolidar sus instituciones de autogobierno, que ha sido paciente en la asunción de competencias, que ha sido consciente de la delicada transformación del Estado, no ha renunciado por responsabilidad histórica a su pleno desarrollo en el marco de la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho.

Creo que, efectivamente, es importante en nuestra Asamblea, como foro principal, que nos conozcamos, que nos comprendamos y que nos aceptemos. Y aún más, si me permiten, creo que es importante que en esta misma medida respetemos lealmente las legítimas aspiraciones de aquellas Comunidades Autónomas -como la nuestra- que, siendo históricas por derecho propio -al que no podemos renunciar-, han asumido generosamente la vía lenta de su propio desarrollo institucional. Y vía lenta, señores Procuradores, es justamente eso: prolongar el calendario lo que la prudencia constitucional estimó como necesarios en el año mil novecientos setenta y ocho; lo que significa que hoy, y en el futuro, Castilla y León

tienen el derecho y el deber de asumir plenas competencias precisamente por mandato constitucional.

Quiero saludar y agradecer a las autoridades, a los representantes de las instituciones, de las organizaciones sociales, de los medios de comunicación, y a todas aquellas personas que nos acompañan, el que estén hoy con nosotros, y que nosotros sinceramente les agradezcamos.

Y, al comenzar esta V Legislatura, quiero dar la bienvenida a todos, y desear que la cortesía parlamentaria y el interés de los castellanos y leoneses presidan las sesiones que a partir de ahora vamos a celebrar. En estos momentos, bienvenidos a todos.

Y permítanme en estas palabras un recuerdo especial para los compañeros que han formado parte de esta Asamblea a lo largo de la historia, y especialmente aquellos que ya no están entre nosotros.

Señorías, bienvenidos y muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señorías, por los Secretarios de la Mesa de Edad se va a dar lectura a las normas que rigen esta sesión. Señor Secretario de la Mesa de Edad.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Artículo 1 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León: "Celebradas las elecciones a las Cortes de Castilla y León previamente convocadas de acuerdo con el Artículo 11 del Estatuto de Autonomía, éstas se reunirán en sesión constitutiva el día y hora señaladas en el Decreto de convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la fecha de celebración de las elecciones".

Artículo 3: "El Presidente declarará abierta la sesión y por uno de los Secretarios se dará lectura al Decreto de convocatoria, a la relación de Procuradores electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los Procuradores electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa de las Cortes de acuerdo con el procedimiento regulado en los Artículos 33, 34 y 35 de este Reglamento".

Artículo 4: "Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos. El Presidente electo prestará y solicitará de los demás Procuradores el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía; a tal efecto serán llamados por orden alfabético y se leerá la fórmula siguiente: "¿Juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?". Los Procuradores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando "Sí juro" o "Sí prometo". Finalizado el

llamamiento, el Presidente declarará constituidas las Cortes de Castilla y León y, seguidamente, levantará la sesión.

La constitución de las Cortes será comunicada por su Presidente al Rey, al Senado, al Gobierno y a la Junta, en funciones, de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, por uno de los señores Secretarios se va a dar lectura del Decreto de convocatoria y a la relación de los señores Procuradores electos.

Asimismo, informo a la Cámara que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales, según comunicación de la Junta Electoral de Castilla y León. Señor Secretario en la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR MIANO MARINO): Gracias, señor Presidente.

"Decreto 66/99, de diecinueve de abril, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León.

El Artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, de conformidad con la redacción dada por la Ley Orgánica 4/99, de ocho de marzo, de conformidad... de reforma del mismo, dispone que la convocatoria de elecciones a Cortes de Castilla y León se realizará por el Presidente de la Junta de Castilla y León, de manera que su celebración coincida con las consultas electorales de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, dispone el Artículo 16.1 de la Ley 3/87, de treinta de marzo, Electoral de Castilla y León, modificada por la Ley 4/91, de dieciocho de marzo, y por la Ley 13/98, de veintitrés de diciembre, que la convocatoria de elecciones a Cortes de Castilla y León se realizará de acuerdo con lo previsto en la legislación reguladora del Régimen Electoral General.

Como quiera que la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 5/85, de diecinueve de junio, del Régimen Electoral General, añadida por la Ley Orgánica 3/98, de quince de junio, establece que en el supuesto de que en el mismo año coincidan para su celebración, en un mismo espacio de tiempo no superior a cuatro meses, elecciones locales, elecciones a Asambleas Legislativas de Comunidades Autónomas que se celebraron el cuarto domingo del mes de mayo del noventa y cinco, como es el caso de la Comunidad de Castilla y León, con las elecciones al Parlamento Europeo, los decretos de convocatoria se expedirán el día quincuagésimo quinto anterior al de la fecha en que han de tener lugar las elecciones al Parlamento Europeo, en orden a asegurar la celebración simultánea.

Habiendo sido convocadas las elecciones al Parlamento Europeo para el día trece de junio de mil novecientos noventa y nueve, se hace necesario realizar la

convocatoria de elecciones a las Cortes de Castilla y León en la forma y con las precisiones que se establecen en los Artículos 16 y 19 de la Ley 3/87, de treinta de marzo, Electoral de Castilla y León.

En su virtud, de acuerdo con la facultad atribuida por el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 16.1 de la Ley Electoral de Castilla y León, dispongo:

Artículo 1.º Se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el domingo trece de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Artículo 2.º En aplicación de lo establecido en el Artículo 11.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y 18 de la Ley Electoral de esta Comunidad, integrarán las Cortes de Castilla y León ochenta y tres Procuradores, correspondiendo elegir en cada circunscripción electoral el siguiente número:

Circunscripción electoral de Ávila, siete Procuradores; circunscripción electoral de Burgos, once Procuradores; circunscripción electoral de León, catorce Procuradores; circunscripción electoral de Palencia, siete Procuradores; circunscripción electoral de Salamanca, once Procuradores; circunscripción electoral de Segovia, seis Procuradores; circunscripción electoral de Soria, cinco Procuradores; circunscripción electoral de Valladolid, catorce Procuradores; circunscripción electoral de Zamora, ocho Procuradores.

Artículo 3.º La Campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes veintiocho de mayo y finalizando a las cero horas del sábado doce de junio.

Artículo 4.º La sesión constitutiva de las Cortes de Castilla y León tendrá lugar el día cinco de julio a las doce horas.

Disposición final. El Presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.

El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas Jiménez".

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Relación de Procuradores de la V Legislatura:

Circunscripción electoral de Ávila: Fernández Santiago, José Manuel; Granado Sánchez, Ana; Hernández Hernández, José Manuel; Jiménez García, Jesús Roberto; Rodríguez de la Fuente, Gregorio; Ruiz-Ayúcar Zurdo, María Dolores; San Segundo Sánchez, María Pilar.

Circunscripción electoral de Burgos: Alzola Allende, María de las Mercedes; Benito Muñoz, Fernando; Gara-

bito Gregorio, Felicísimo; González Núñez, Luis Domingo; Granado Martínez, Octavio José; Herrera Campo, Juan Vicente; Huidobro Díez, César; Pascual Abad, Julio Víctor; Rad Moradillo, Juan Carlos; Santamaría García, José Luis; Ull Laita, Leonisa.

Circunscripción electoral de León: Álvarez Rodríguez, Ismael; Arvizu y Galarraga, Fernando; Cañedo Aller, Antonio; Carrasco Lorenzo, Isabel; Cordero Monroy, Natividad; Espadas Lazo, Demetrio; Espeso Herro, María del Carmen; Fernández González, Daniela; González González, Jaime; López Benito, José María; Losa Torres, Antonio; Otero Pereira, Joaquín; Rodríguez de Francisco, José María; Velasco García, Rosario.

Circunscripción electoral de Palencia: Armisén Pedrejón, María de los Ángeles; Coloma Baroque, Narciso; Crespo Lorenzo, José María; Fernández Merino, Laurentino; Jambrina Sánchez... Sastre, Francisco; Mañueco Alonso, Jesús; Núñez Díez, María Begoña.

Circunscripción electoral de Salamanca: Arroita García, Emilio; Castaño Casanueva, Juan Matías; Estella Hoyos, Manuel; González Hernández, Cipriano; Iglesias García, Francisco Javier; Jiménez Dávila, Vicente; Málaga Guerrero, Jesús; Puente Canosa, Luisa Manuela; Riñones Rico, Alejo; Sánchez Velázquez, Gracia; y Yáñez Rodríguez José.

Circunscripción electoral de Segovia: Gómez González, Ángel; Juárez Galindo, Áurea; Merino Delgado, Jesús; Monsalve Rodríguez, José Carlos; Rodrigo Rojo, María Teresa; Vázquez Requero, Francisco Javier.

Soria: Álvarez Oteo, Eloísa; Hernández Candeal, María Victoria; Marqués López, Javier; Miguel Nieto, José Antonio; Tarancón Muñoz, Pedro Juan.

Valladolid: Aguilar Cañedo, Francisco Javier; Alonso Díez, Jorge Félix; Antona del Val, Pedro Luis; Díez Pastor, Carmen Reina; Herreros Herreros, José Antonio; Hoz Quintano, Raúl; Lucas Jiménez, Juan José; Martín Martínez, José Francisco; Meer Lecha-Marzo, Antonio; Pérez Martínez, María Elena; Quijano González, Jesús; Sainz García, José Luis; Serrano Argüello, María Arenales; Villanueva Rodríguez, Tomás.

Y Zamora: Contra Galván, Eutimio; Cuadrado Bausela, Jesús; Fernández Marassa, María Isabel Blanca Teresa; González Vallvé, José Luis Raniero; Hernando Sanz, Camilo Eusebio; Lubián Lubián, Felipe; Luis Heras, María del Carmen; Miano Marino, José Manuel.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): A continuación vamos a proceder, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.2 del Reglamento de la Cámara, a la elección de la Mesa de las Cortes de Castilla y León. El procedimiento se ajustará a lo establecido en los Artículos 33, 34 y 35.

En primer lugar, se elige al Presidente. La votación se realizará por medio de papeletas. Cada Procurador

deberá escribir un solo nombre en la papeleta, y resultará elegido el Procurador que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Cámara.

¿Alguna formación política desea proponer un candidato?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular propone a don Manuel Estella Hoyos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista propone a don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Procurador.

Se procederá al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que ésta sea depositada en la urna.

Ruego a los señores Procuradores que comuniquen su nombre a la Mesa en el momento de ir a hacer entrega de su papeleta. Comienza la votación.

(Los Secretarios de la Mesa de Edad, Sres. Miano Marino y De la Hoz Quintano proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan sus votos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¿Algún Procurador o Procuradora no ha sido nombrado? Pasamos, por lo tanto, al escrutinio. Se van a leer en voz alta las papeletas, y yo se las entregaré directamente y llevará la contabilidad del Secretario.

(El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Sainz García, procede al escrutinio de los votos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): El resultado de la votación es el siguiente. Don Manuel Estella: cuarenta y siete votos. Don Laurentino Fernández: treinta votos. Nulos, que pone "Guzmán el Bueno", tres votos. En blanco: dos votos.

Por lo tanto, queda proclamado Presidente de las Cortes de Castilla y León, don Manuel Estella Hoyos.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Vamos a proceder a continuación a la elección de los Vicepresidentes. Recuerdo a Sus Señorías que sólo pueden escribir un nombre en su papeleta. Resultarán elegidos Vicepresi-

dentes los dos Procuradores que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos. ¿Alguna formación política desea proponer candidatos para... para cubrir estos puestos?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular propone a don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: El Grupo Parlamentario Socialista propone, nuevamente, a don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señorías. Señorías, se ruega silencio, por favor. Por el señor Secretario se procede a llamar por orden alfabético a los señores Procuradores, que deben acercarse a la Presidencia para hacer entrega de su papeleta, que se representará en la urna. Ruego a los señores Procuradores que comuniquen su nombre a la Mesa en el momento de hacer entrega de la papeleta. Comienza la votación.

(El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. De la Hoz Quintano, procede al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¿Algún Procurador o Procuradora no ha sido nombrado? Pasamos, por lo tanto, a realizar el escrutinio.

(El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Sainz García, procede al escrutinio de los votos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Por favor, ruego silencio, Señorías.

El resultado de la votación es el siguiente. Don Francisco Jambrina: cuarenta y siete votos. Don Laurentino Fernández: treinta votos. Votos en blanco: dos.

Por lo tanto, ha sido... ha resultado elegido Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Francisco Jambrina Sastre.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Y como Vicepresidente Segundo de las Cortes de Castilla y León, el Procurador don Laurentino Fernández.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Procedemos, por último, a la elección de los Secretarios de la Mesa de las

Cortes. Sus Señorías deben escribir un solo nombre en cada papeleta, y proceder de la misma forma que lo han hecho para la elección de los señores Vicepresidentes.

¿Alguna formación política desea proponer candidatos para cubrir estos puestos? Tiene la palabra el señor Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular propone a don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Socialista propone a don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Procurador.

Procede a llamar, por orden alfabético, los señores Secretarios... el señor Secretario de la Mesa.

(El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Miano Marino, procede al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego silencio, Señorías. ¿Algún Procurador o Procuradora no ha sido nombrado? Procedemos, por tanto, al escrutinio.

(El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Sainz García, procede al escrutinio de los votos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Realizado... ruego... ruego silencio, Señorías. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente. Don Francisco Aguilar: cuarenta y siete votos. Don José Francisco Martín: treinta votos. Votos en blanco: dos.

Por lo tanto, ha resultado elegido como Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Francisco Aguilar Cañedo.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Y como Secretario Segundo de las Cortes de Castilla y León, el Procurador don José Francisco Martín.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego al señor Presidente electo, acuda a tomar posesión de su cargo. Señorías, pónganse en pie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Juro acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como desempeñar fielmente las obligaciones de mi cargo como Presidente de las Cortes de Castilla y León.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a los miembros de la Mesa se acerquen al ejemplar de la Constitución y el Estatuto de Autonomía para tomar posesión de su cargo.

Señor Jambrina Sastre, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y desempeñar fielmente las obligaciones de vuestro cargo como Vicepresidente Primero de la Cámara?

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Juro.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como desempeñar fielmente las obligaciones de vuestro cargo como Vicepresidente Segundo de la Cámara?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí prometo.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar Cañedo, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como desempeñar fielmente las obligaciones de vuestro cargo como Secretario Primero de la Cámara?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí juro.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y desempeñar fielmente las obligaciones de vuestro cargo como Secretario Segundo de esta Cámara?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí prometo.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, señores. La Mesa va a proceder, a continuación, a preguntar a Sus Señorías el juramento o promesa... A medida que los señores Secretarios digan sus nombres, los señores Procuradores y señoras Procuradoras abandonarán sus escaños y se acercarán a la mesa donde se encuentran depositados un ejemplar de la Cons-

titución y otro de nuestro Estatuto de Autonomía, donde prestarán juramento o promesa de acatamiento, adquiriendo así la plena condición de Procurador.

Señores de la Mesa, acompañenme, por favor.

Señoras y señores Procuradores, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

Los Secretarios procedan a dar lectura de los señores Procuradores para que se acerquen.

(Previa lectura por los Secretarios de los nombres de los Procuradores, éstos se acercan a la Mesa y van sucesivamente jurando o prometiendo su cargo.)

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Sí prometo.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Sí juro.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Sí juro.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Sí juro.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Sí juro.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí juro.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí prometo.

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Sí prometo.

LA SEÑORA CARRASCO LORENZO: Sí juro.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí juro.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí juro.

EL SEÑOR CONTRA GALVÁN: Sí juro.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Sí juro.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí prometo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí prometo.

LA SEÑORA DíEZ PASTOR: Sí juro.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí juro.

LA SEÑORA ESPESO HERRERO: Sí prometo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, juro, por la autonomía de León. *(La señora Procuradora se dirige hacia el Presidente de la Junta.)* En nombre de cincuenta y cinco mil leoneses.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Sí prometo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO: Sí juro.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí juro.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí juro.

EL SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ: (*Ausente*).

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Sí juro.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Sí juro.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí juro.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Prometo.

EL SEÑOR HOZ QUINTANO: Sí juro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Sí juro.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Sí juro.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí juro.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí juro.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Sí juro.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Sí juro.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí prometo.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí prometo.

EL SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ: Sí juro.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Sí juro.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí prometo.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Sí juro.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí juro.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí prometo.

EL SEÑOR MERINO DELGADO: Sí juro.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí juro.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí juro.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Sí juro.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí juro por el respeto y la autonomía para León. (*El señor Procurador se dirige al Presidente de la Junta.*) Señor Presidente, en nombre de los leoneses, este distintivo, que no es legítimo, se lo entrego, porque no responde a la...

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí prometo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí prometo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí prometo. Y también defender la legítima soberanía de Castilla.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí prometo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí juro por el respeto y la autonomía para León.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Sí juro.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Sí juro.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Sí juro.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí juro.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Sí juro.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí juro.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí juro.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Sí prometo.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí prometo.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí juro.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Sí prometo.

EL SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ: Sí juro.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

Excelentísimo señor Presidente y miembros de la Junta en funciones de Castilla y León, dignísimas e

ilustrísimas autoridades, ilustrísimas Señorías, señoras y señores. Iniciamos hoy el quinto periodo legislativo de la andadura autonómica de Castilla y León, que, entre sus múltiples orgullos, tiene a gala el hecho de haber protagonizado, a través de sus Cortes, el más remoto antecedente histórico del parlamentarismo representativo. Es, como escribiera Miguel Hernández, "la hora sagrada del regreso".

Como no podía ser por menos, mis primeras palabras en este Hemiciclo han de ser de gratitud por la confianza que la Cámara acaba de depositar en mi persona. Se trata -bien lo saben Sus Señorías- de una reelección; los salmantinos han tenido a bien renovar, por quinta vez consecutiva, mi acta de Procurador en Cortes, y quiero aprovechar la ocasión para agradecerse también a mi Alcalde, que me honra hoy con su presencia.

Agradecimiento general, cual es de rigor, a unos y a otros, pero muy especialmente al Presidente regional de mi partido, Juan José Lucas, y al Grupo Parlamentario Popular, al reiterar su confianza en mi persona y proponerme a la Cámara para este tercer mandato.

Y, si me lo permiten Sus Señorías, agradecimiento que hago extensiva a toda mi familia, especialmente a mi esposa y a mis hijos, por su comprensión y apoyo.

Han de saber Sus Señorías, y así ruego se haga público entre la sociedad de Castilla y León, que asumo la responsabilidad presidencial encomendada con la misma preocupación, la misma ilusión y los mismos postulados del primer día. Entiendo la labor del Presidente de las Cortes de Castilla y León como un trabajo y un servicio moderador.

Quisiera, pues, seguir siendo el Presidente de todos; al margen de los vaivenes políticos, de los postulados ideológicos y de las orientaciones programáticas, el Presidente de las Cortes lo ha de ser de toda la Cámara, porque en este Hemiciclo se halla representada de forma plural la soberanía popular de Castilla y León. Proclamo que en ese pluralismo reside, precisamente, la riqueza intelectual y cultural de la misma sociedad a la que representamos a partir del proceso electoral celebrado.

Estamos a punto de cambiar de milenio, y esta circunstancia ha levantado ciertas zozobras y está produciendo no pocas convulsiones. Lógico, pero ello no ha de ser disculpa para que los debates parlamentarios y las relaciones entre los diversos grupos políticos hayan de ser desprovistos de la cortesía debida y del respeto colectivo.

Desde que se inició la transición política en España, la voluntad de consenso y el ánimo de concordia han inspirado todo paso institucional y normativo que ha sido... que ha ido dando, especialmente en cuestiones relacionadas con el ordenamiento constitucional, del que emana nuestro Estatuto de Autonomía recientemente reformado.

Pues bien, al iniciar esta V Legislatura, vuelvo a reiterar mi llamamiento al espíritu de diálogo, consenso y acuerdo entre los Grupos para acometer lo que entiendo debe ser la más importante tarea que nos aguarda; me refiero al desarrollo del nuevo texto estatutario y, también, a la reforma de nuestro Reglamento de Régimen Interno de esta Cámara, que han de ser acometidos con premura para adaptar el funcionamiento de las Cortes al espíritu y a la norma del recientemente reformado Estatuto de Autonomía, que no es sino nuestra peculiar forma de ser constitucionalistas, a fuer de regionalistas.

Ineludible será también el consenso para articular las nuevas instituciones que habrán de crearse: Consejo Consultivo, el Consejo Regional de Cuentas, así como para desarrollar la facultad presidencial de someterse a una cuestión de confianza o para disolver la Cámara.

Ese consenso indispensable ha de ser la base del trabajo parlamentaria... parlamentario que habremos de desarrollar a lo largo de los cuatro próximos años. Así lo creo sinceramente, porque la voz de Sus Señorías es la voz del pueblo; y el pueblo de Castilla y León, noble y sabio, quiere concordia y convivencia pacífica.

La dignidad del cargo que hoy ostentamos ha de ser la dignidad de hombres y mujeres libres comprometidos con el futuro de la Comunidad Autónoma. No en vano somos, no lo duden Sus Señorías, el bastión de la libertad y de la inviolabilidad, así como el sustento del futuro regional y la salvaguarda de los derechos cívicos y de los valores políticos, éticos y sociales.

Cada uno de los periodos parlamentarios precedentes han tenido una denominación específica en función de sus cometidos. Para el que ahora se inicia propongo pase a los anales como el del "pleno desarrollo normativo" de nuestro Estatuto, norma básica del devenir político, social, económico y cultural de esta tierra de Castilla y León.

Con la última reforma del Estatuto se encuentra prácticamente al límite Castilla y León, en cuanto a las competencias posibles dentro del marco constitucional, y equiparada con las mal llamadas "comunidades históricas". Poco a poco se irán asumiendo esas competencias posibles y, de forma paulatina también, se irán incrementando las responsabilidades de Sus Señorías.

Los ochenta y tres Procuradores que componemos este Plenario de las Cortes de Castilla y León habremos de asumir los encargos asignados en cada uno de los Grupos Parlamentarios con criterios de firmeza y de responsabilidad en nombre de la soberanía representada. Variará sustancialmente el papel de cada cual por lo que será necesario que un buen número de Sus Señorías se incorporen a la labor parlamentaria de forma prácticamente plena y exclusiva.

Quienes repiten mandato conocen ya los entresijos de este angosto castillo de Fuensaldaña que cada día se nos hace más pequeño. Quienes acceden por primera vez a

este hemiciclo van a tener la oportunidad, también en lo apretado de sus muros, de sentirse cual aquellos *electis civibus ex singulis civitatibus*. Unos y otros, sed bienvenidos y tomad buena nota de lo que dijera Aristóteles: "la democracia tuvo su origen en la creencia de que los hombres son iguales".

Y no es que les pida que salvemos al mundo para la democracia —cual dijera el Presidente norteamericano Wilson—, lo que quiero puntualizar es que ocupan sus respectivos escaños en nombre y representación de una sociedad que nos ha elegido libre y soberanamente para legislar sobre el bienestar de Castilla y León durante cuatro años, asumiendo así el sagrado compromiso de hacerlo con verdadera responsabilidad, honestidad plena y sincera vocación de servicio a ese pueblo soberano.

Se nos ha dado un voto de confianza, se nos ha elegido para ser como aquellos *maiores civitatum et villarum* de las Cortes Medievales; y ocupamos hoy nuestros respectivos escaños con las manos limpias y la inocencia manifiesta.

Con mis mejores auspicios para esta V Legislatura asumo hoy por tercera vez la Presidencia de la Cámara, en el convencimiento de que la experiencia acumulada no será baldía, ni que la independencia e imparcialidad y objetividad ejercitadas durante los dos mandatos precedentes seguirán siendo guía y estandarte de mi comportamiento en este escaño presidencial, bien asesorado y asistido por los restantes miembros de los componentes de la Mesa, como órgano rector colegiado y máximo en

el gobierno de esta Institución que nuevamente me honro en presidir.

Y termino. Os animo, Señorías, a que el esfuerzo sea paralelo a la ilusión con la que asumí la responsabilidad contraída. Por mi parte deciros tan sólo que contáis con el aliento y la colaboración de este Presidente, que quiere serlo de todos por igual. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento de esta Cámara, y desde el respeto al pueblo que nos ha conferido el mandato parlamentario que hoy iniciamos, en la fe de la palabra en libertad y democracia que han de tener marco aquí, en esta asamblea legislativa de carácter representativo, y en la decisión de construir entre todos los castellanos y leoneses de buena voluntad una Comunidad más justa y solidaria, declaro constituidas las Cortes de Castilla y León para esta su V Legislatura.

De este solemne acto daré cuenta a Su Majestad el Rey, al Senado, al Gobierno de la Nación, así como a la Junta en funciones de Castilla y León.

Muchas gracias a todos. Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.)